



ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS - DIRECCIÓN REGIONAL MENDOZA

Licitación Pública 2/23

CIRCULAR N° 1 MODIFICATORIA AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES
CIRCULAR N° 1: CONSULTA OFERENTE: - RENGLÓN N° 1: Provisión e instalación de DOS (2) equipos de aire acondicionado para el departamento del edificio de la Sede de la Dirección Regional Mendoza, de acuerdo al siguiente detalle. PUNTO 2.1.4. y 2.1.5. - RENGLÓN N° 4: Provisión e instalación de UN (1) equipo de aire acondicionado para el sector de cocina y colocación de UN (1) Equipo fan coil en sector comedor personal para el edificio de Distrito San Martín, dependiente de la AFIP DGI Dirección Regional Mendoza. ITEM N° 2: Provisión e instalación de UN (1) equipo de aire acondicionado frío/calor, split de pared, tecnología inverter de 4.500 frig/h, nuevo sin uso y de primera calidad. Se colocará en planta baja (cocina personal). PUNTO 2.4.2.1. - MODIFICACION R4- ITEM 1 PLANILLA DE COTIZACIÓN EX-2023-00182118- -AFIP-DADMDIRMEN#SDGOPII LICITACIÓN PÚBLICA N° 2/23 ASUNTO: PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO PARA LOS EDIFICIOS DE LA SEDE DE LA DIRECCIÓN REGIONAL MENDOZA. 2.1 - RENGLÓN N° 1: Cual es el punto del departamento donde son requeridos los equipos de 6.000 F/h y el de 3.000 F/h y si es en reemplazo de algún equipo existente que se tenga que desmontar antes de instalar los nuevos. · Respuesta: Se deberá desinstalar equipo existente en sala secundaria del departamento e instalar y proveer un equipo de 6.000 F/h, como así también desinstalar equipo existente en oficina y proveer y colocar un equipo de 3.000 F/h. 2.1.4 Características técnicas de los equipos a proveer: Los equipos splits de 3.000 y 6.000 F/h no poseen presostato de alta y baja, ni detector de secuencia y falta de fase por ser monofásicos. · Respuesta: se deberá desestimar estas especificaciones mencionadas, colocando equipo tecnología inverter. 2.1.5 Características técnicas mínimas para la instalación del equipo. Los equipos splits de 3.000 y 6.000 F/h no llevan filtro molecular, ni visor de líquido. En el departamento donde van los equipos ya tiene tablero eléctrico con interruptor termomagnético para los equipos, ¿hace falta otro? · Respuesta: se deberá desestimar estas especificaciones mencionadas, se deberá constatar que la acometida eléctrica esté en buen estado, de no ser así el oferente deberá realizar un tendido nuevo hasta el tablero principal con su interruptor termomagnético. 2.4 -RENGLÓN N° 4: 2.4.2.1 Instalación eléctrica. · Se pide realizar un tablero un tablero secundario estanco serie 9.000 para 18-24 termicas bipolares de 45 x 60 con cable subterráneo de 12mm (que no existe) llevando el cable por bandejas (que no existen) y un disyuntor tetrapolar siemens, etc., siendo que para un equipo split de 4.500 F/h solo hace falta un toma corriente cercano que tenga cable de 2,5 mm² o sino un cable tipo proto hasta el tablero más cercano con una térmica bipolar de 15 Amp. · Respuesta: se deberá desestimar estas especificaciones mencionadas, se deberá constatar que la acometida eléctrica esté en buen estado, de no ser así el oferente deberá realizar un tendido nuevo hasta el tablero principal con su interruptor termomagnético, colocando equipo tecnología inverter. ANEXO I - PLANILLA DE COTIZACIÓN: · En el R4- ITEM 1 y en el R4 - ITEM 2 Se pide lo mismo provisión e instalación de un equipo split. · Respuesta: Se aclara que en planilla de cotización en el R4- ITEM 1, donde dice: "Provisión e instalación de UN (1) equipo de aire acondicionado para el sector de cocina y colocación de UN (1) Equipo fan coil en sector comedor personal para el edificio de Distrito San Martín, dependiente de la AFIP DGI Dirección Regional Mendoza". Debe decir: "Instalación de UN (1) equipo fan coil en sector comedor personal para el edificio de Distrito San Martín, dependiente de la AFIP DGI Dirección Regional Mendoza". ÚLTIMO DÍA PARA RETIRAR EL PLIEGO: Hasta las 15:00 hs. del día 10/03/202. ÚLTIMO DÍA PARA REALIZAR VISITA OBLIGATORIA: Hasta las 12:00 hs del día 16/03/2023. ÚLTIMO DÍA PARA REALIZAR CONSULTAS POR ESCRITO: Hasta las



12:00 hs. del día 17/03/2023. ÚLTIMO DÍA PARA PRESENTAR LA OFERTA: hasta el día 23/03/2023, con antelación a la hora (12:00 HS.) de apertura. Se deja constancia que la presente Circular forma parte integrante del Pliego de Bases y Condiciones. LUGAR DE APERTURA: Garibaldi N° 18, piso 6, Ciudad de Mendoza.

e. 20/03/2023 N° 17294/23 v. 20/03/2023

Fecha de publicacion: 20/03/2023

